

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora, las declaraciones de su representante especial y la declaración del Presidente del Consejo Consultivo de las Naciones Unidas para el Territorio en fideicomiso de Somalia bajo administración italiana.

*1039a. sesión,
5 de agosto de 1959.*

1963 (XXIV). Petición del Sr. Obin Bin Quad el Giabri y otros (T/PET.11/721)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Obin Bin Quad el Giabri y otros, relativa a Somalia bajo administración italiana ¹⁴,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial, en particular que el Gobierno está tomando en consideración todas las reclamaciones de indemnización por pérdidas sufridas con motivo de las obras hidráulicas.

*1039a. sesión,
5 de agosto de 1959.*

1964 (XXIV). Petición del Sr. Gelani Jeque Bin Jeque (T/PET.11/725)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Gelani Jeque Bin Jeque, relativa a Somalia bajo administración italiana ¹⁵,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora, y en particular la declaración de que los acontecimientos de que se habla en la petición han sido objeto de una investigación judicial y de una investigación parlamentaria.

*1039a. sesión,
5 de agosto de 1959.*

1965 (XXIV). Petición de los Sres. Yusuf Yeroh Guled, Omar Hadji Said Aden y otros (T/PET.11/727)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición de los Sres. Yusuf Yeroh Guled, Omar Hadji Said Aden y otros, relativa a Somalia bajo administración italiana ¹⁶,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

*1039a. sesión,
5 de agosto de 1959.*

1966 (XXIV). Cinco peticiones de la Associazione Nazionale Ex-Combattenti Somali (T/PET.11/728, 729, 749, 751, 754)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones de la *Associazione Nazionale Ex-Combattenti Somali*, relativas a Somalia bajo administración italiana ¹⁷,

1. *Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante;

2. *Toma nota con satisfacción* de que el representante de la Autoridad Administradora ha dado la seguridad de que dicha Autoridad tiene el propósito de dar una solución definitiva a todos los casos de reclamaciones derivadas del servicio militar antes de la terminación del Acuerdo sobre Administración Fiduciaria;

3. *Pide* a la Autoridad Administradora que en consulta con el Gobierno de Somalia tome disposiciones para informar a todos los interesados sobre las medidas que se propone tomar para solucionar definitivamente todas las reclamaciones antes de la terminación del Acuerdo sobre Administración Fiduciaria.

*1039a. sesión,
5 de agosto de 1959.*

1967 (XXIV). Petición del Sr. Yassin Sugulle Nur (T/PET.11/730)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Yassin Sugulle Nur, relativa a Somalia bajo administración italiana ¹⁸,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial, y en particular que si así lo desea es muy libre de presentar su candidatura para ocupar un puesto en la Administración siguiendo para ello los trámites normales.

*1039a. sesión,
5 de agosto de 1959.*

1968 (XXIV). Petición del Hadji Mohamed Hussen y del Sr. Mohamed Jeque Hussen Abrar (T/PET.11/731)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Hadji Mohamed Hussen y el Sr. Mohamed Jeque Hussen Abrar, relativa a Somalia bajo administración italiana ¹⁹,

¹⁴ Véase T/PET.11/721, T/OBS.11/104, T/L.944.

¹⁵ Véase T/PET.11/725, T/OBS.11/106, T/L.944.

¹⁶ Véase T/PET.11/727, T/OBS.11/100, T/L.942.

¹⁷ Véase T/PET.11/728, 729, 749, 751, 754, T/OBS.11/100, 101, 104, T/L.942.

¹⁸ Véase T/PET.11/730, T/OBS.11/104, T/L.944.

¹⁹ Véase T/PET.11/731, T/OBS.11/100, T/L.944.

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

*1039a. sesión,
5 de agosto de 1959.*

1969 (XXIV). Cuatro peticiones relativas a las elecciones municipales (T/PET.11/732)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones sobre las elecciones municipales relativas a Somalia bajo administración italiana ²⁰,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

*1039a. sesión,
5 de agosto de 1959.*

1970 (XXIV). Petición del Sr. Abdi Bule, el Hadji Ahmed y el Sr. Abulcadir Aden (T/PET.11/733)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Abdi Bule, el Hadji Ahmed y el Sr. Abulcadir Aden, relativa a Somalia bajo administración italiana ²¹,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

*1039a. sesión,
5 de agosto de 1959.*

1971 (XXIV). Petición del Hadji Abdullahi Jeque Abiker (T/PET.11/735)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Hadji Abdullahi Jeque Abiker, relativa a Somalia bajo administración italiana ²²,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

*1039a. sesión,
5 de agosto de 1959.*

1972 (XXIV). Dos peticiones de la Liga de la Gran Somalia (T/PET.11/736, T/PET.11/740, sec. II)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones de

la Liga de la Gran Somalia, relativas a Somalia bajo administración italiana ²³,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

*1039a. sesión,
5 de agosto de 1959.*

1973 (XXIV). Petición del Hisbia Dighil Mirifle, de Lugh Ferrandi (T/PET.11/738)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Hisbia Dighil Mirifle, de Lugh Ferrandi, relativa a Somalia bajo administración italiana ²⁴,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

*1039a. sesión,
5 de agosto de 1959.*

1974 (XXIV). Petición de la Liga de la Gran Somalia, de Margherita (T/PET.11/739)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición de la Liga de la Gran Somalia, de Margherita, relativa a Somalia bajo administración italiana ²⁵,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

*1039a. sesión,
5 de agosto de 1959.*

1975 (XXIV). Dos peticiones de la Liga de la Gran Somalia (T/PET.11/740, secs. I y III)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones de la Liga de la Gran Somalia, relativas a Somalia bajo administración italiana ²⁶,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

*1039a. sesión,
5 de agosto de 1959.*

²⁰ Véase T/PET.11/732, T/OBS.11/104, 105, T/L.944.

²¹ Véase T/PET.11/733, T/OBS.11/104, T/L. 944.

²² Véase T/PET.11/735, T/OBS.11/102, T/L.943.

²³ Véase T/PET.11/736, T/PET.11/740, sec. II, T/OBS.11/102, T/L.943.

²⁴ Véase T/PET.11/738, T/OBS.11/102, T/L.943.

²⁵ Véase T/PET.11/739, T/OBS.11/102, 105, T/L.943.

²⁶ Véase T/PET.11/740, secs. I y III, T/OBS.11/102, 104, 105, T/L.943.